En la ciudad de Gualaquiza a los veinte días del mes octubre del 2017 constituidos por una parte el Sr. Luis Roberto Inga Villacis con Cl 190029868-6 y Sra. Hira Gabriela Ortega Tigre Cl. 1400631386 y otro el Sr. Alberto Daniel Ortega Lalvay con Cl 140063503-1 los primeros casados y segundo soltero mayores de edad Ecuatorianos y en capacidad de contratar y obligarse.

## 2. Objeto

Los comparecientes de manera libre y voluntaria manifiestan su deseo de: el primero de los nombrados tiene 385 acciones y sede 35 acciones a favor del segundo con un valor nominal de 1 que sería \$35,00 quedándole 350 acciones que tiene a su favor en la Compañía de transportes Ruamacon S.A. de los cuales a partir de ahora no ejercen derecho alguno de las 35 acciones que sede sus derechos y más obligaciones a favor del nuevo propietario el Sr. Alberto Daniel Ortega Lalvay.

Debiendo ser informado sobre este particular a la Superintendencia de Compañía dentro del plazo establecido posterior a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto sometiéndose cualquier discrepancia posterior a que sean resueltas por los jueces competentes.

Gualaquiza, 20 de octubre del 2017

Sr. Luis Roberto Inga Villacis Cl: 190029868-6 CEDENTE Sra. Hira Gabriela Ortega Tigre CI1400631386 CEDENTE

Sr. Alberto Daniel Ortega Lalvay CI140063503-1 CESIONARIO















THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO BIBVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS V PRIVADOS

40

HAT BUILDING